



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001220500020239872401
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	EPAGO DE COLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	SINDICATO UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE VALORES DE COLOMBIA UNTRAVALORES
FECHA SENTENCIA:	20 de agosto de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2248-2025
DECISIÓN:	NO ANULAR NI MODULAR las cláusulas del laudo arbitral cuestionadas en el recurso de anulación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva - Sin costas - Aclaró voto la magistrada Clara Inés López Dávila
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 09/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de agosto de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S.", is placed over a horizontal line next to the word "SECRETARIA".